Santiago, trece de noviembre de dos mil ocho

Vistos:

Y, teniendo presente que mediante escrito presentado con esta fecha, agregado a fojas 4 de autos, el Sindicato de Trabajadores Ingenieros de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., Rut 70.503.300-5, representado por su Presidente don Carlos Minder Aravena, según consta de documento agregado a fojas 6, se ha desistido de su solicitud de nombre de dominio “sicentel.cl”, en cuanto primer solicitante del dominio, corresponde en consecuencia asignar el nombre de dominio “sicentel.cl” al segundo solicitante Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., Rut 92.580.000-7.

Notifíquese la presente resolución a Nic Chile y a las partes mediante correo electrónico (fallos@legal.nic.cl, cminder@entel.cl, curibe@entel.cl, g_sindingciv@entel.cl, domainmaster@entelchile.net, dominios@silva.cl).

Oscar Torres Zagal
Juez Árbitro